



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de Democracia Argentina"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-310
SALTA, 21 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.863/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1750 y su convalidación CDNAT-2023-0043 - relacionadas a la designación de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "EDAFOLOGIA AGRÍCOLA" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán, a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesora ha presentado la documentación necesaria ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, informando que efectúa la posesión de funciones el 22 de diciembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se atiende con el regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por el Ing. Leonardo Martín Aciar (Res. DNAT-2020-482). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por posesionada en sus funciones a la **ING. SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO** – DNI N° 28.514.967 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter SUPLENTE (10 horas reloj semanales) - para la asignatura "EDAFOLOGIA AGRÍCOLA" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán – con dependencia académica de esta Facultad, desde el 22 de diciembre de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-1750 y su convalidación CDNAT-2023-0043, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Indíquese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por el Ing. Leonardo Martín Aciar (Res. DNAT-2020-482). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESERVESE.**

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales